



OFICINA REGIONAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑON

N° Partida: 11002855

CAJAMARCA

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES - QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC S.R.L.

OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 18/04/2002 otorgada ante NOTARIO LEDESMA INOSTROZA, MIGUEL en la ciudad de CAJAMARCA, los señores AYAY ZAMBRANO JOSE, Nacionalidad Peruana, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nro. 26717767, Estado Civil CASADO(A), Ocupación EMPRESARIO; CHILON AYAY JOSE CRUZ, Nacionalidad Peruana, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nro. 26685808, Estado Civil SOLTERO(A), Ocupación EMPRESARIO; AYAY CHILON LORENZO, Nacionalidad Peruana, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nro. 41397383, Estado Civil SOLTERO(A), Ocupación EMPRESARIO; CHILON ZAMBRANO VICTOR RAFAEL, Nacionalidad Peruana, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nro. 26636801, Estado Civil CASADO(A), Ocupación EMPRESARIO y DE LA CRUZ CHILON ESPIRITU, Nacionalidad Peruana, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nro. 28069486, Estado Civil SOLTERO(A), Ocupación EMPRESARIO; han constituido una sociedad, en los términos siguientes:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DENOMINADA: "

CAPITAL: S/ 2.500,00 Nuevos Soles, dividido en 2500 participaciones de S/ 1,00 Nuevo Sol cada una. El Capital se encuentra pagado totalmente en bienes dinerarios

SOCIOS Y PARTICIPACIONES:

1. Don JOSE AYAY ZAMBRANO	suscribe	500	participaciones
2. Don JOSE CRUZ CHILON AYAY	suscribe	500	participaciones
3. Don LORENZO AYAY CHILON	suscribe	500	participaciones
4. Don VICTOR RAFAEL CHILON ZAMBRANO	suscribe	500	participaciones
5. Don ESPIRITU DE LA CRUZ CHILON	suscribe	500	participaciones

OBJETO. Dedicarse a: I.- Movimiento de tierras: mantenimiento de vías: construcción, accesos y vías industriales; desbroce de material (acarreo); conformación de botaderos y plataformas; voladuras; y otros. II.- Manejo Ambiental: construcción de pozos de sedimentación; construcción de barreras; construcción de canales temporales y permanentes; construcción de muros de contención; conformación de canales de formación; control de sedimentos a través de serpentines y otros; restauración e instalación de pasturas de protección; revegetación, forestación y reforestación; manejo y conservación de suelos; monitoreo y control de recursos hídricos; otros. III.- Desarrollo Rural: Formulación y ejecución de proyectos generales de desarrollo rural; integración para la zona de influencia de Minera Yanacocha; educación social y capacitación familiar para nuevas formas de vida comunitaria.

FECHA DE INICIACIÓN DE OPERACIONES Inscripción en Registros Duración Indeterminado.

DOMICILIO : Av. 13 de Julio N° 519, Cajamarca.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA uno o más Gerente (s) por plazo Indeterminado: sus facultades son: Entre otras: Ejercer la representación judicial de la sociedad, ante el fuero ordinario y fueros privativos con las facultades generales del poder para pleitos y las especiales de prestar confesión, reconocer documentos.

ORNOM

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



OFICINA REGIONAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑÓN
CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES - QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC S.R.L.**

sustituir el poder para pleitos, etc. Representar a la sociedad ante las autoridades políticas, administrativas, municipales, tributarias, con la facultad de presentar toda clase de recursos y reclamaciones, desistirse de ellas y cobrar devoluciones. Ejercer la representación mecantil de la sociedad... Celebrar ontratos de arrendamiento como conductor por tiempo indeterminado, con pacto de adelanto de merced conductiva o sin él, con pacto de abono de mejor o sin él. Aceptar letras de cambio y suscribir vales y pagarés, así como descontar dichos documentos para que su importe sea abonado en la cuenta corriente de la sociedad. Abrir y cerrar cuentas corrientes y cualquier cuenta bancaria, cobrar cheques, girar cheques contra cuentas de la sociedad que estén provistas de fondos, etc.... Representar a la sociedad con la mayor amplitud en todos sus actos procesales ante las autoridades laborales, fuero privativo de trabajo, suscribiendo los recursos a que hubiere lugar, celebrando convenios individuales o colectivos, etc. Solicitar y otorgar aval o fianza individual, solidaria o no. Comprar, vender y retirar valores, etc. Constituir garantía prendaria y/o hipotecaria sobre los bienes muebles e inmuebles de la sociedad.... Enajenar a título oneroso, apor, donar, permutar, comprar, vender bienes muebles o inmuebles de la sociedad. Otorgar poderes. Celebrar todos los actos y/o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL : Será convocada por el Gerente General mediante esquelas dirigidas a cada uno de los socios con cargo de recepción, conteniendo la indicación del día, la hora, el lugar y las materias a tratar. Las esquelas deberán emitirse con anticipación no menor de 10 días para la celebración de la Junta General obligatoria anual y no menor de 3 días tratándose de otras juntas. El quórum en primera convocatoria será la concurrencia de participaciones que representen al menos las dos terceras partes del capital suscrito; en segunda convocatoria, bastará que concurren participaciones que representen los tres quintos del capital suscrito. Los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría del capital suscrito.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: Se realizará a prorrata de las correspondientes participaciones sociales.

RELACIONES ENTRE LOS SOCIOS : De acuerdo a la Ley General de Sociedades

Se nombra Gerente (s) a:

GERENTE GENERAL: JOSE AYAY ZAMBRANO, DNI. N° 26717767

SUB GERENTE GENERAL: JOSE CRUZ CHILON AYAY, DNI. N° 26685808

El título fue presentado el 18/04/02 a las 03:57:14 PM horas, bajo el N° 2002-00001579, del Tomo Diario 0215. Derechos : S/. 95.00 con recibo N°00001795. CAJAMARCA. - 24/04/2002. jcd

[Firma manuscrita]
Hilda Milagros León Chumbe
Suplente del Gerente General

ORNOM

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 2



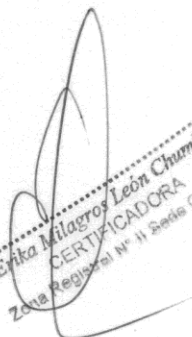
OFICINA REGIONAL NOR ORIENTAL DEL MARAÑÓN
CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES - QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC S.R.L.


Dr. Hildebrando Jiménez Sánchez
REGISTRADOR PÚBLICO

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM


Erika Milagros León Chumbe
CERTIFICADORA
Zona Registral N° II Sede Chiclayo

 SUNARP SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS	ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA N° Partida: 11002855
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L. EQUIPORC

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B 00001

AUMENTO DE CAPITAL: Por Escritura Pública del 03/10/2002 otorgada ante Notario de Cajamarca Dr. Miguel Ledesma Inostroza, que lleva inserta el Acta de Junta General Extraordinaria de fecha 01-10-2002 que corre en el Libro de Actas legalizado por el mismo notario el 01-10-2002, los señores **JOSÉ CONCEPCIÓN AYAY ZAMBRANO**, Nacionalidad Peruana, Con D.N.I.N° 26717767, Empresario, Casado con Alejandrina Chilón Chilón, **JOSÉ CRUZ CHILÓN AYAY**, Nacionalidad Peruana, Con D.N.I.N° 26685808, Empresario, Soltero, **LORENZO AYAY CHILÓN**, Nacionalidad Peruana, Con D.N.I.N° 41397383, Empresario, Soltero **VÍCTOR RAFAEL CHILÓN ZAMBRANO** Nacionalidad Peruana, Con D.N.I.N° 26636801, Empresario, Casado con Maria Felicitá Chilón Zambrano y **ESPIRITU DE LA CRUZ CHILÓN**, Nacionalidad Peruana, Con D.N.I.N° 28069486, Empresario, Soltero han acordado por **unanimidad**.

AUMENTO DE CAPITAL: Aumentar el capital social de S/. 2,500.00 nuevos soles a S/. **183,500.00** Nuevos Soles, mediante el aporte de bienes inmuebles inscritos de propiedad del socio **JOSÉ CONCEPCIÓN AYAY ZAMBRANO**, aporte que asciende a S/. 181,000.00 nuevos soles, los mismos que consisten en:

- Parcela Agrícola ubicada en el Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, adjudicada a favor de José Concepción Ayay Zambrano, de una superficie de 7,800 metros cuadrados, U.C.N° 31417, inscrito el dominio en la ficha N° 34066. El inmueble está valorizado en \$ 20,000.00 dólares americanos (S/. 72,400.00 nuevos soles al tipo de cambio S/. 3.62), dicha valorización ha sido realizada por Ángel E. Ibañez Figueroa Contador Público Colegiado con Mat. N° 12-003. La transferencia en calidad de aporte se halla inscrita en el asiento 3 rubro "C" de dicha ficha.
- Terreno rústico, ubicado en el Caserio de Porcón Alto Peña Blanca, comprensión del Distrito, provincia y Departamento de Cajamarca, con U.C.N° 31414, inscrito en la ficha N° 26187. El inmueble está valorizado en \$ 30,000.00 dólares americanos (S/. 108,500.00 nuevos soles al tipo de cambio S/. 3.62), dicha valorización ha sido realizada por Ángel E. Ibañez Figueroa Contador Público Colegiado con Mat. N° 12-003. La transferencia en calidad de aporte se halla inscrita en el asiento 3 rubro "C" de dicha ficha.

Se deja constancia que la Cónyuge del Socio, Sra. Alejandrina Chilón Chilón, con D.N.I.N° 26663623 *consiente* en el aporte que realiza su esposo.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO: En consecuencia se modifica el artículo quinto del Estatuto, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera

CAJAMARCA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES - QUILISH PORCON S.R.L.
 EQUIPORC S.R.L.

 SUNARP SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO	ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA N° Partida: 11002855
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SRL EQUIPORC

Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de S/. 183,500.00 (ciento ochenta y tres mil quinientos y 00 100 nuevos soles), representado por 183,500 participaciones sociales de S/. 1.00 cada una, integralmente suscritas y pagadas de la siguiente manera:

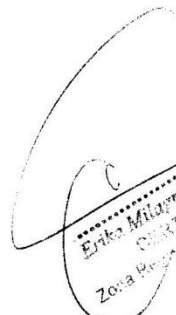
- José Concepción Ayay Zambrano, suscribe y paga 181, 500 participaciones sociales de S/. 1.00 cada una, equivalente a S/. 181,500.00, de la manera siguiente: S/. 500.00 en efectivo que aportó y S/. 181,000.00 en bienes inmuebles.
- José Cruz Chilón Ayay, suscribe y paga 500 participaciones sociales de S/. 1.00 cada una, equivalente a S/. 500.00 en efectivo.
- Lorenzo Ayay Chilon, suscribe y paga 500 participaciones sociales de S/. 1.00 cada una, equivalente a S/. 500.00 en efectivo.
- Víctor Rafael Chilon Zambrano, suscribe y paga 500 participaciones sociales de S/. 1.00 cada una, equivalente a S/. 500.00 en efectivo.
- Espíritu de la Cruz Chilon, suscribe y paga 500 participaciones sociales de S/. 1.00 cada una, equivalente a S/. 500.00 en efectivo.

El título fue presentado el 09/10/02 a las horas, bajo el N° 2002-00004251 del Tomo Diario 0221. Derechos: S/. 564.00 con recibo N°00004760, CAJAMARCA, 26/11/2002 oau


Dr. Efraín Trebejo Peña
 REGISTRADOR PÚBLICO

CAJAMARCA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES - QUILISH PORCON S.R.L.
 EQUIPORC S.R.L.


 Erika Milagros León Chumbe
 REGISTRADORA
 Zona Registral N° II

 SUNARP SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO	ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA N° Partida: 11002855
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUIPORC S.R.L.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C 00001

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL: Por Esc. Púb. del 04/10/2002 otorgada ante Notario de Cajamarca Dr. Miguel Ledesma Inostroza, que contiene inserta el Acta de Junta General de fecha 04-10-2002, la misma que corre a folios 4 á 5 del libro de actas legalizado el 01-10-2002 por el mismo notario, los socios, debidamente constituidos en Junta Universal, han acordado por **unanimidad**:

NOMBRAR: como representante legal de la empresa a **JOSÉ CONCEPCION AYAY ZAMBRANO**, con D.N.I.N° 26717767, y como representante alterno se elige a **LORENZO AYAY CHILON**, con D.N.I.N° 41397383, los mismos que asumirán las siguientes atribuciones en forma **mancomunda**: 1. Para que representen a la sociedad, ante toda clase de autoridades civiles, penales, laborales, administrativas, políticas, policiales militares, religiosas, municipales y judiciales del fuero común, privativo y arbitrario. 2. Representen a la sociedad ante toda clase de procesos civiles, penales laborales y administrativas a los que generen por ante el Ministerio Público o autoridades de cualquier índole en defensa de sus derechos y patrimonio cuando estos fuesen afectados por terceros. 3. Para que formulen acciones civiles penales y laborales o hagan seguimiento de las iniciadas, en el principal, incidentes, excepciones y derivados, en las diversas instancias que se desarrollen en la jurisdicción civil, laboral y penal de la ciudad de Cajamarca, ya sea en el Ministerio Público, juzgados especializados en lo civil, laboral y penal, salas especializadas en lo civil, laboral y penal de la corte superior de Cajamarca, y de la corte suprema de la capital de la república. 4. Se les faculta para interponer demandas, contestar las instauradas o que se planteen en su contra, reconvenir, excepcionar, desistirse, allanarse, transigir y/o conciliar dentro o fuera del proceso, convenir en una pretensión jurídica, prestar declaración de parte, formular recursos impugnatorios de todo tipo, inclusive el extraordinaria de casación, cobrar depósitos, gastos, costos y costas de un proceso y accionar dentro de cualquier pretensión civil, en nuevas causas que deriven de otras originalmente propuestas o deducidas o que estén vinculadas con las que se menciona en el punto inmediato anterior, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso o fuera de él, sustituir o delegar la representación procesal, nombrar o revocar apoderados judiciales, celebrar cualquier acto jurídico posterior a la sentencia en intereses de la poderdante, otorgar contracutelas, intervenir como tercero en cualquier proceso y que tenga interés, solicitar medidas cautelares, prueba anticipada, imponer todo tipo de solicitudes, peticiones o recursos, sean de reconsideración, apelación, revisión, casación o nulidad, ordinarios o extraordinarios, intervenir en la ejecución de las sentencias, incluso para el cobro de costas y costos, consignar y/o cobrar consignaciones, asistir a las audiencias de saneamiento, conciliación y pruebas, prestando declaración de parte, declaración testimonial reconocimiento y exhibición

CAJAMARCA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD
 COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 EQUIPORC S.R.L.

Firma **Milagros León Chumbe**
 C.E.R.P. CAJAMARCA
 Zona N° II Sede Chiclayo

 SUNARP SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO	ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO
	OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
	N° Partida: 11002855
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUIPORC S.R.L.

de documentos. 5. Interponer denuncias, contestarlas, formalizarlas y proseguir juicios penales de toda clase sean estos sumarios, ordinarios o especiales en todas las instancias que correspondan proponiendo quejas o impugnaciones que la ley faculta. 6. Formular reclamaciones de todo tipo por ante autoridades administrativas, en conformidad con lo que dispone la ley N° 261211 y sus reglamentos, instaurar procesos de orden administrativo, laboral o procesal, laboral de acuerdo a la ley N° 26636, proseguir los que se hayan interpuesto en su favor o en su contra, deduciendo los recursos que las mencionadas normas permiten y por ante cualquier clase de autoridades administrativas, políticas, judiciales, laborales, religiosas, policiales o municipales. Los apoderados tendrán especialmente en forma **mancomunada** en las facultades que le corresponde al gerente general en los siguiente: a) Dirigir las operaciones de la empresa. b) Ejercer la representación judicial de la sociedad, ante el fuero ordinario y fueros privativos con las facultades generales del poder para pleitos y las especiales de prestar confesión, reconocer documentos, sustituir el poder para pleitos y reasumirlos cuando lo tenga por conveniente, nombrar apoderados judiciales y removerlos, intervenir en audiencias, demandar, reconvenir, contestar demandas nuevas y reconveniones, desistirse del proceso y de la pretensión, allanarse, conciliar, transigir judicial o extrajudicialmente, y someter a arbitraje las cuestiones pendientes o por promover y en general, las facultades señaladas por los artículos 74° y 75° del C.P.C.; c) Representar a la sociedad ante las autoridades políticas, administrativas, municipales, tributarias, con la facultad de presentar toda clase de recursos y reclamaciones, desistirse de ellas y cobrar devoluciones; d) Ejercer la representación mercantil de la sociedad, con las facultades y las limitaciones que establece la ley; e) Suscribir la correspondencia; f) Celebrar contratos de arrendamiento como conductor por tiempo determinado o indeterminado, con pacto de adelanto de merced conductiva o sin el, con pacto de abono de mejora o sin el; g) Contratar seguros de cualquier clase y endosarlos; h) Aceptar letras de cambio y suscribir vales y pagarés, así como descontar dichos documentados para que su importe sea abonado en la cuenta corriente de la sociedad, asimismo podrá reacceptar, renovar, endosar, o realizar cualquier tipo de operaciones con títulos valores; y) Abrir y cerrar cuentas corrientes y cualquier cuenta bancaria, cobrar cheques, girar cheques contra cuentas de la sociedad que estén provistas de fondos, o contra créditos o sobregiros que hayan sido concedidos a la sociedad, y otorgar cartas fianza; j) Endosar cheques para que sean abonados en la cuenta de la sociedad; k) Alquilar cajas de seguridad, abrirlas, retirar su contenido y cancelar el alquiler; l) Cobrar las cantidades que se adeuden a la sociedad y exigir la entrega de bienes inmuebles o inmuebles que le pertenezcan o cuya posesion corresponda a la sociedad y otorgar recibos, cancelaciones y finiquitos; m) Contratar y remover en su caso, al personal de la empresa; n) Representar a la sociedad con la mayor amplitud en todos sus actos procesales ante las autoridades laborales, fuero privativo de trabajo suscribiendo los recursos a que hubiere lugar, celebrando convenios individuales o colectivos, prestar confesión, reconocer documentos, celebrar conciliaciones y practicar todos los demás actos,

CAJAMARCA
 INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD
 COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 EQUIPORC S.R.L.

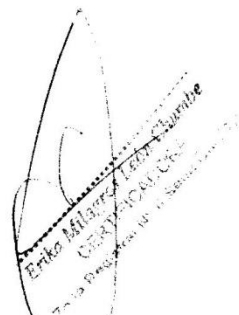
[Firma]
 Erik M. ...
 ...
 Zona Registral N° II - Chiclayo

 SUNARP SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO	ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA N° Partida: 11002855
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUIPORC S.R.L.

tanto del comparendo como del procedimiento en general conforme lo establece la ley procesal del trabajo, así como cualquier otra disposición ampliatoria, modificatoria o conexa; ñ) Solicitar y otorgar aval o fianza individual, solidaria o no; o) Comprar, vender y retirar valores, solicitar certificados bancarios en moneda nacional o extranjera, endosarlos, transferidos, gravarlos o enajenarlos; p) Contratar, endosar y cancelar pólizas de seguro; q) Constituir garantía prendaria y/o hipotecaria sobre los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; r) Celebrar contratos de depósito con almacenes generales, endosar certificados de depósito y warrants; s) Celebrar contratos mediante el sistema de arrendamiento financiero o préstamos (leasing); t) Enajenar a título oneroso, aportar, donar, permutar, comprar, vender bienes muebles o inmuebles de la sociedad; u) Otorgar poderes; v) Celebrar todos los actos y/o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. El título fue presentado el 09/10/02 a las 10:32:33 AM horas, bajo el N° 2002-00004256 del Tomo Diario 0221. Derechos: S/. 36.00 con recibo N°00004765 con recibo N°00005586, CAJAMARCA, 02/12/2002 oau


Dr. Fabián Trebejo Peña
 REGISTRADOR PÚBLICO

CAJAMARCA
 INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD
 COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 EQUIPORC S.R.L.


 Erto Milagro, 02 de Diciembre
 Oficina del Registrador
 Oficina de Registro de la Oficina del Registrador

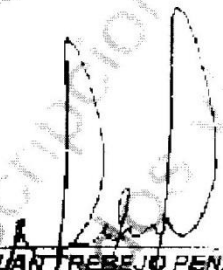
 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA N° Partida: 11002855
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUIPORC SRL

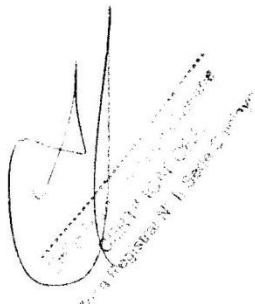
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00002

REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y SUB GERENTE: Por Copia Certificada del 03/11/2004 y su Aclaratoria del 16/11/2004, expedidas por el Notario de Cajamarca Ledesma Inostroza Miguel, que contienen insertas las Actas de Junta General del 01/11/2004 16/11/2004, que obran de fojas 15 a 16 del Libro de Actas N° 01, legalizado por el mencionado notario el 01 de Octubre del 2002. Los socios reunidos en junta general acordaron: REMOVER a los Sres: José Concepción Ayay Zambrano y José Cruz Chilon Ayay en los cargos de Gerente General y Sub Gerente respectivamente, y NOMBRAR en los mencionados cargos a los Sres. **VICTOR RAFAEL CHILON ZAMBRANO**, con DNI 26636801 y al Sr. **JOSE CONCEPCION CHILON ZAMBRANO**, con DNI 26717767, con las facultades y el periodo que establece el estatuto: El título fue presentado el 03/11/2004 a las 12:32:24 PM horas, bajo el N° 2004-00034766 del Tomo Diario 0245. Derechos S/. 72.00 con Recibo(s) Numero(s) 00010911-02 00011524-02. CAJAMARCA, 03 de Diciembre de 2004.


FROILAN TREBEJO PENA
 Registrador Público
 Zona Registral N° II
 Sede Cajamarca


 Registrador N° II Sede Cajamarca

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:15/02/2016 10:37:43 Página 9 de 28
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIO

C00003

RECTIFICACIÓN DE ASIENTO - NOMBRE DEL SUBGERENTE

En virtud de la solicitud de fecha 25-10-2005, la copia legalizada por el Notario Luis Castañeda Cervantes del Documento Nacional de Identidad que se acompaña y el Título Archivado 2004-34766 de fecha 03/11/2004, se procede a rectificar el asiento **C00002** de esta partida, en el sentido que el nombre correcto del **SUB GERENTE** es **JOSE AYAY ZAMBRANO** tal como consta en su DNI N° 26717767.-
El título fue presentado el 25 10 2005 a las 02:43:02 PM horas, bajo el N° 2005-00026666 del Tomo Diario 0255. Derechos S. 16.00 con Recibo(s) Numero(s) 00006488-02 00029446-01.- Cajamarca, 09 de Noviembre de 2005.pcm.

[Firma]
Dr. Tito Augusto Torres Sánchez
Registrador Público

[Firma]
Jorge Milagro León Chantre
Oficial de Registro
Zona Registral N° II

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:15/02/2016 10:37:43 Página 10 de 28
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA N° Partida: 111002855
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00002

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO.- Por Escritura Pública del 25/05/2006 otorgada ante Notario Ledesma Inostroza, Miguel en la ciudad de Cajamarca, que contiene inserto el Acta de Junta Universal de fecha 17/05/06 que obra en el folio 18 a 19 del Libro de Actas N° 01 legalizado el 01/10/2002 ante el mismo Notario, los participacionistas acordaron por unanimidad:

1. Ampliar el objeto social.
2. Cambiar el domicilio social.

En consecuencia se modifica el artículo segundo y tercero del Estatuto quedando redactados de la siguiente manera:

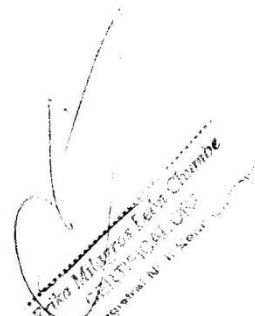
ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La sociedad tiene por objeto dedicarse a:

1. Movimiento de tierra: Mantenimiento de vías; construcción, accesos y vías industriales; de material (acarreo); conformación de botaderos y plataformas; voladuras y otros.
 2. Manejo ambiental: Construcción de pozos de sedimentación; construcción de barreras; construcción de canales temporales y permanentes; construcción de muros de contención; construcción de canales de formación; control de sedimentos a través de serpentines y otros; restauración e instalación de pasturas en protección; revegetación, forestación y reforestación; manejo y conservación de suelos; monitoreo y control de recursos hídricos; otros que la empresa requiera.
 3. Desarrollo rural: Formulación y ejecución de proyectos generales de desarrollo rural, integración para la zona de influencia de minería yanacocha, Educación Social y capacitación familiar para nuevas formas de vida comunitaria.
 4. Otras actividades: Instalación de línea media y alta tensión, instalación de geomenbranas y geotextil, exploración y desarrollo minero, alquiler de maquinaria pesada, mediana y equipos menores.
- Asimismo, la sociedad podrá ejercer actividades directamente relacionadas, afines o conexas a la actividad empresarial, descrita en el párrafo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio de la sociedad es Avenida Industrial N° 249 interior B del distrito, provincia y departamento de Cajamarca, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

El título fue presentado el 25/05/2006 a las 05:28.02 PM horas, bajo el N° 2006-00007216 del Tomo Diario 0261. Derechos S/.68.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003048-02-CAJAMARCA, 14 de Junio de 2006.


 Dr. Marco Antonio Huamán Huamán
 REGISTRADOR PÚBLICO (E)


 Ana Milagros Falcón Chumbe
 ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-SUNARP/SN



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00003

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. Por Acta de Junta Universal de fecha 06/06/2006, se acordó lo siguiente:

Agregar nuevas actividades al objeto social de la sociedad, y como consecuencia de este acuerdo se modifica el **Artículo Segundo del estatuto**, el mismo que queda redactado de la forma siguiente:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a:

1.- Movimiento de Tierras.

- A) Mantenimiento de vías.
- B) Construcción, accesos y vías industriales.
- C) De material (acarreo).
- D) Conformación de botaderos y plataformas.
- E) Voladuras.
- F) Otros.

2.- Manejo Ambiental.

- A) Construcción de pozos de sedimentación.
- B) Construcción de barreras.
- C) Construcción de canales temporales y permanentes.
- D) Construcción de muros de contención.
- E) Construcción de canales de formación.
- F) Control de sedimentos a través de serpentines y otros.
- G) Restauración e instalaciones de pasturas en protección.
- H) Revegetación, forestación y reforestación.
- I) Manejo y conservación de suelos.
- J) Monitoreo y control de recursos hídricos.
- K) Otros que las empresas requiera.

3.- Desarrollo Rural.

- A) Formación y ejecución de proyectos generales de desarrollo rural.
- B) Integración para la zona de influencia de minera Yanacocha.
- C) Educación social y capacitación familiar para nuevas formas de vida comunitaria.

4.- Otras Actividades.

- A) Instalación de línea media y alta tensión.
- B) Instalación de geomembranas y geotextil.
- C) Exploración y desarrollo minero.
- D) Alquiler de Maquinaria pesada, mediana y equipos menores.
- E) Manejo, prestadora y tratamiento de residuos sólidos.
- F) Trabajo en geología.
- G) Manejo en procesos.

Así consta por Escritura Pública del 18/07/2006 otorgada ante Notario Ledesma Inostroza, Miguel en la ciudad de Cajamarca, que contiene inserta el Acta de Junta Universal de fecha 06/06/2006, que corre a fojas 20 y 21 del Libro de Actas N° 01 legalizado por ante mismo Notario, el 01/10/2002.

El título fue presentado el 18/07/2006 a las 01:41:21 PM horas, bajo el N° 2006-00009270 del TomoDiario 0263.Derechos S/.36.00 con Recibo(s) Numero(s) 00004174-02.-CAJAMARCA.04 de Agosto de 2006.


Christopher Alejandro Quispe Cabrera
REGISTRADOR PÚBLICO


Enka Miguera León Chumbe
CENTRALIZADA
Tomo Registro N° 11 Serie Contable

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00004**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL,
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y CAMBIO DE DOMICILIO.** Por escritura pública del 11/01/2007 y su aclaratoria del 21/05/2007 otorgada ante Notario Dr. Miguel Ledesma Inostroza, en la ciudad de Cajamarca, que contiene inserta el Acta de Junta Universal del 02/01/2007 y del 15/05/2007, que corre a folios 22 a 23 y 24 a 25 del Libro de Actas N° 01 legalizado por el mismo Notario el 01/10/2002, el socio Lorenzo Ayay Chilón, ha transferido la totalidad de las participaciones de su propiedad a favor del socio VICTOR RAFAEL CHILON ZAMBRANO casado con María Felícita Chilón Zambrano; y Espíritu De La Cruz Chilón ha transferido la totalidad de las participaciones de su propiedad, a favor del socio JOSE AYAY ZAMBRANO casado con Alejandrina Chilón Chilon (250 participaciones) y a favor del socio JOSE CRUZ CHILON AYAY (250 participaciones), íntegramente pagadas a razón de S/.1.00 nuevo sol por cada participación; además han acordado El Aumento de Capital en S/.500.00, por aportes del nuevo socio GREGORIO URIARTE QUIROZ, D.N.I N° 27561348, Casado con ZENAIDA MIRES DE URIARTE, D.N.I N° 27564597; El Cambio de Domicilio. Por lo tanto, quedan modificados los Arts. 3 y 5 modificados del Estatuto, con el tenor siguiente:

ARTICULO 3.- DOMICILIO.- Es en el Psje. San Jerónimo N° 134 de esta ciudad de Cajamarca, Distrito, Provincia y Departamento del mismo nombre, pudiendo establecer otras sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

ARTICULO 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de S/. 184,000.00, dividido en 184,000 participaciones de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera:

JOSE AYAY ZAMBRANO, suscribe y paga 181,750 participaciones sociales de S/.1.00 cada una, equivalente a S/.181,750.00

JOSE CRUZ CHILON AYAY, suscribe y paga 750 participaciones sociales de S/.1.00 cada una, equivalente a S/.750.00

VICTOR RAFAEL CHILON ZAMBRANO, suscribe y paga 1,000 participaciones sociales de S/.1.00 cada una, equivalente a S/.1,000.00

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número

[Firma manuscrita]
Dpto. Cajamarca
Oficina Registral
Cajamarca



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO

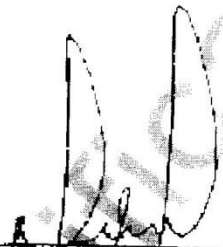
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EQUIPORC SRL**

GREGORIO URIARTE QUIROZ, suscribe y paga 500 participaciones sociales de S/.1.00 cada una, equivalente a S/.500.00

El título fue presentado el 25 04 2007 a las 09:51:09 AM horas, bajo el N° 2007-00006734 del TomoDiario 0263. Derechos S.94.00 con Recibo(s) Numero(s) 00002402-01.-CAJAMARCA, 09 de Julio de 2007. sgv


FROILAN TREBEJO PENA
Registrador Público
Zona Registral N° II
Sede Cajamarca



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00001

REMOCIÓN DE SUB GERENTE.- Por Junta Universal de Socios del 05 de Septiembre del 2007, se acuerda y aprueba por unanimidad la Remoción del SubGerente, don José Ayay Zambrano, cuya inscripción corre en el rubro C 00002, rectificado en el rubro C 00003 que antecede de esta Partida, según consta de la COPIA CERTIFICADA del 06/09/2007 otorgada ante NOTARIO VIGO ROJAS, MARCO en la ciudad de CAJAMARCA. - El título fue presentado el 06/09/2007 a las 05:11:22 PM horas, bajo el N° 2007-00014430 del Tomo Diario 0263. Derechos S/36.00 con Recibo Numero 00004762-01.- CAJAMARCA. 11 de Setiembre de 2007.


Francisco E. Vidal Trigos
Registrador Público
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 15/02/2016 10:37:43 Página 15 de 28
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO

OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON SOCIEDAD
COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00004

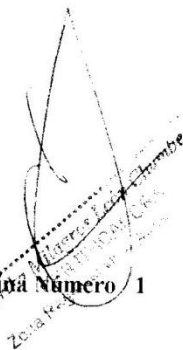
NOMBRAMIENTO DE SUB GERENTE.- Por Junta Universal de Socios del 05 de Setiembre del 2007, que consta en los folios 24 y 25 del Libro de Actas de la empresa que corre inscrita en esta Partida, se acuerda y aprueba por Unanimidad nombrar como **Sub Gerente** de la empresa a don **GREGORIO URIARTE MUÑOZ**, identificado con DNI N° 27561348, según consta de la COPIA CERTIFICADA del 06/09/2007 otorgada ante NOTARIO VIGO ROJAS, MARCO en la ciudad de CAJAMARCA.- El título fue presentado el 06/09/2007 a las 05:11:22 PM horas, bajo el N° 2007-00014430 del Tomo Diario 0263. Derechos S/36.00 con Recibo Numero 00004762-01.- CAJAMARCA, 11 de Setiembre de 2007.


Francisco E. Vidal Trigo
Registrador Público
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:15/02/2016 10:37:43 Página 16 de 28
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1


Francisco E. Vidal Trigo
Registrador Público
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO

OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRI.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B00005

MODIFICACION DE ESTATUTO POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL: Por Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de socios, de fecha 16-09-2010 que corre de fojas 27 a 31 del libro de actas N° 01, legalizado ante Notario Público de Cajamarca Dr. Miguel Ledesma Inostroza, en fecha 01-10-2002, reunidos los participacionistas acordaron y aprobaron por unanimidad los siguiente:

AMPLIAR el objeto social de la empresa, en consecuencia **MODIFICAR** el artículo segundo del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- Objeto social.- La sociedad tiene por objeto dedicarse al desarrollo de las siguientes actividades económicas:

1.- Movimiento de tierras

- Mantenimiento de vías de comunicación.
- Construcción, accesos, y vías industriales.
- Acarreo de material de construcción.
- Conformación de botaderos y plataformas.
- Servicio de voladuras.

2.- Manejo ambiental:

- Construcción de pozos de sedimentación.
- Construcción de barreras y muros de contención.
- Construcción de canales temporales y permanentes.
- Control de sedimentos a través de serpentines y otros.
- Restauración e instalación de pasturas en protección.
- Revegetación, forestación y reforestación.
- Manejo y conservación de suelos.
- Monitoreo y control de recursos hídricos.

3.- Desarrollo rural

- Formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural.
- Integración para la zona de influencia de minera Yanacocha.
- Educación social y capacitación familiar para nuevas formas de vida comunitaria

4.- Manejo, prestación y tratamiento de residuos sólidos.

- Manejo y transporte de residuos sólidos peligrosos.
- Manejo y transporte de aguas residuales, aguas grises y cloacales.
- Manejo y transporte de lodos.
- Manejo y transporte de suelos contaminados.
- Manejo y transporte de aceites, grasas, carburantes y aditivos usados.
- Manejo y transporte de residuos biocontaminados.
- Recolección, acondicionamiento y transporte de residuos hospitalarios.
- Compra venta de todo tipo de chatarra.
- Manejo de residuos sólidos industriales.
- Manejo y transporte de residuos sólidos agropecuarios.
- Manejo y transporte de residuos sólidos de la construcción.
- Barrido, recolección y segregación de residuos sólidos municipales.
- Barrido, recolección y segregación de residuos sólidos industriales no municipales.
- Manejo y acondicionamiento de baterías liquidas.

5.- Otras actividades.

- Trabajos en geología.
- Manejo en procesos.
- Diseño y elaboración de proyectos integrales civiles y electromecánicos. - diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

- Construcción civil - diseño de planos, construcción, ejecución de obras civiles, arquitectura y montaje de estructuras metálicas.
- Soldadura - eléctrica, oxiacetilénico y de maquinaria pesada.
- Trabajos en electricidad - sistemas, electricidad industrial y redes eléctricas, sub estación y líneas aéreas, sistema de iluminación, mallas puesta a tierra.
- Construcción y montaje de cercos enmallados.
- Instalación de geomembrana y geotextil.
- Exploración y desarrollo minero.
- Alquiler de maquinaria pesada, mediana y equipos menores.
- Además la empresa podrá realizar otras actividades relacionadas, afines o conexas a las actividades anteriores."

Así consta en escritura pública N° 3063, de fecha 23-09-2010, suscrita ante notario público Dr. Miguel Ledesma Inostroza. El título fue presentado el 24/09/2010 a las 09:38:26 AM horas, bajo el N° 2010-00016878 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006174-01.-CAJAMARCA, 01 de Octubre del 2010.

Dra. Julia Huarcaya Rentería
Dra. Julia Huarcaya Rentería
REGISTRADOR PÚBLICO

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:15/02/2016 10:37:43 Página 18 de 28
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

[Firma]
Zona Registral N° II Sede Chiclayo
CERTIFICADO

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO

OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00002

OTORGAMIENTO DE PODER : Por Copia Certificada de fecha 26/12/2012 otorgada ante Notario Público Dr. Flaminio Gilberto Vigo Saldaña, que contienen inserto el Acta de Sesión Extraordinaria de socios de fecha 10/12/2012, que corre a fojas 32 a 33 del libro de actas N° 01, debidamente legalizado ante el Notario Público Dr. Miguel Ledesma Inostroza el 01/10/2002, reunidos los socios acordaron y aprobaron por unanimidad los siguiente:

1. **OTORGAR** poder al **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para que **a sola firma** pueda constituir garantía mobiliaria sobre los bienes de la sociedad a favor de terceros. Asimismo, otorgar cualquier clase de garantía con las responsabilidades que la ley establece.

El título fue presentado el 27/12/2012 a las 10:00:18 AM horas, bajo el N° 2012-00028336 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/ 22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00009185-03.-CAJAMARCA.11 de Enero de 2013.



Christopher Alejandro Quijpe Cabrera
REGISTRADOR PÚBLICO


Miguel Ledesma Inostroza
Notario Público
Zona Registral N° II. Sede Chiclayo



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO

OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

B00006 **RUBRO** : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO POR TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por Escritura Pública N° 448 de fecha 05/02/2013, respectivamente otorgadas por el Notario Público de Cajamarca Abog. Flaminio G. Vigo Saldaña que contiene inserta el Acta de Junta Universal de Socios de fecha 10/01/2013, que corre de fojas 34 a 37 del Libro de Actas N° 01 debidamente legalizado por notario publico de Cajamarca, Abog. Miguel Ledesma Inostroza el 01/10/2002, los participacionistas de la empresa acordaron lo siguiente:

- **APROBAR** el total de Transferencia de **500.00 PARTICIPACIONES** por el socio Gregorio Uriarte Muñoz a favor del socio **VICTOR RAFAEL CHILÓN ZAMBRANO**, identificado con DNI N° 26636801.
- En consecuencia **MODIFICAR** el **ARTÍCULO 5°** del estatuto, el mismo que en adelante permanecera de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la sociedad es de **S/. 184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, dividido en **184,000.00** (ciento ochenta y cuatro mil) participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles de un valor nominal de **S/. 1.00 (Uno con 00/100 Nuevo Sol cada uno)** cada una, pagadas al 100 % de cada participación por los socios de la empresa distribuido de la siguiente manera:

1.- JOSE AYAY ZAMBRANO, suscribe **181,750 (Ciento Ochenta Y Un Mil Setecientos Cincuenta)** participaciones sociales iguales, acumulables e indivisibles de un valor nominal de **S/. 1.00 (uno con 00/100 nuevo sol)** cada una pagadas al 100 % de cada participación. **2.- JOSÉ CRUZ CHILÓN AYAY**, suscribe **750 (Setecientos Cincuenta)** participaciones sociales iguales, acumulables e indivisibles de un valor nominal de **S/. 1.00 (uno con 00/100 nuevo sol)** cada una pagadas al 100 % de cada participación. **3.- VICTOR RAFAEL CHILÓN ZAMBRANO**, suscribe **1,500 (Mil Quinientas)** participaciones sociales iguales, acumulables e indivisibles de un valor nominal de **S/. 1.00 (uno con 00/100 nuevo sol)** cada una pagadas al 100 % de cada participación.

El título fue presentado el 06/02/2013 a las 10:05:41 AM horas, bajo el N° 2013-00003202 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/. 69.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001892-03.-CAJAMARCA.20 de Febrero de 2013.

Christopher Alejandro Quispe Cabrera
REGISTRADOR PÚBLICO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE GERENTES DE S.R.LTDA.

C00003

RENUNCA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE.- Por Escritura Publica N° 448 de fecha 05/02/2013, respectivamente otorgadas por el Notario Publico de Cajamarca Abog. Flaminio G. Vigo Saldaña que contiene inserta el Acta de Junta Universal de Socios de fecha 10/01/2013, que corre de fojas 34 a 37 del Libro de Actas N° 01 debidamente legalizado por notario publico de Cajamarca. Abog. Miguel Ledesma Inostroza el 01/10/2002, los participacionistas de la empresa acordaron lo siguiente:

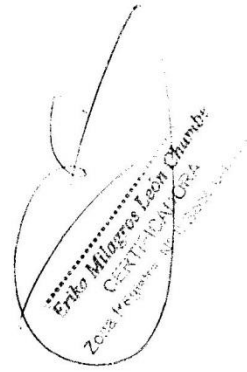
- La **RENUNCIA** al cargo de Sub Gerente por parte del socio Gregorio Uriarte Muñoz y en consecuencia deciden **NOMBRAR** como nuevo Sub Gerente al Socio **JOSE AYAY ZAMBRANO**, identificado con DNI N° 26717767.

Cargo que será ejercido por **TIEMPO INDEFINIDO**.

El título fue presentado el 06/02/2013 a las 10:05:41 AM horas, bajo el N° 2013-00003202 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/69.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001892-03.-CAJAMARCA.20 de Febrero de 2013.



Christopher Alejandro Quispe Cabrera
REGISTRADOR PÚBLICO





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO

OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES

D00002

OTORGAMIENTO DE FACULTADES.- Por Copia Certificada de fecha 17/07/13 otorgado por el Notario de Cajamarca Dr. Flaminio G. Vigo Saldaña, que contiene inserta el Acta de Junta Universal de Socios de fecha 20/04/13, que corre a fojas 38 a 40 del Libro de Acta N° 01 debidamente legalizado por el Notario Público Dr. Miguel Ledesma Inostroza, con fecha 01-10-2002, los participacionistas decidieron y aprobaron por unanimidad lo siguiente:

OTORGAR Facultades Especiales al **GERENTE GENERAL** Señor **VICTOR RAFAEL CHILON ZAMBRANO**, con D.N.I N° 26636801, para que de manera conjunta con el **SUB GERENTE** Señor **JOSE AYAY ZAMBRANO**, con D.N.I N° 26717767, suscriban el documento público de transferencia del activo de la empresa consistente en una máquina excavadora **MARCA: CAT, MODELO: 320DL, SERIE: A8F03213, SERIE DE MOTOR: GDC68269, AÑO: 2012**, inclusive para recepcionar el dinero objeto de la venta, regularizar el pago de la deuda informada al socio **VICTOR RAFAEL CHILON ZAMBRANO**, en representación de la sociedad, así como para realizar los trámites y suscribir el documento de sesión de posición contractual con la empresa **CATERPILLAR CHILE S.A.** previa autorización de esta última empresa.

El título fue presentado el 17/07/2013 a las 04:41:08 PM horas, bajo el N° 2013-00016654 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/ 44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007003-03 y 00007869.-CAJAMARCA.24 de Julio de 2013.

Dra. Patricia Gollao Padua
REGISTRADOR PÚBLICO

Erika Mazaros León Chambe
CERTIFICADORA
Zona Registral N° II Sede Chiclayo



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

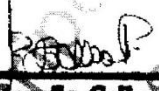
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE GERENTES SRL

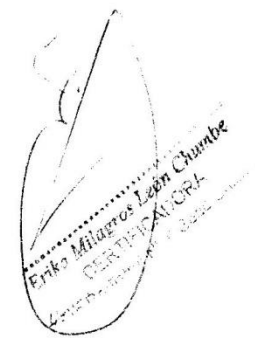
C00004

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTES.- Por Copia Certificada de fecha 17.07.13 otorgada por el Notario Publico Dr. Flaminio G. Vigo Saldaña, que contiene inserta el Acta de Junta Universal Socios con fecha 16-07-13, que corre a fojas 41 a 42 del Libro de Acta N° 01, debidamente legalizado por el Notario Público Dr. Miguel Ledesma Inostroza, con fecha 01/10/2002, los participacionistas acordaron y aprobaron por unanimidad lo siguiente:

- Aceptar la **RENUNCIA** al cargo de **GERENTE GENERAL** Señor VICTOR RAFAEL CHILÓN ZAMBRANO;
- **NOMBRAR** como nuevo **GERENTE GENERAL** al Señor JOSE AYAY ZAMBRANO, con D.N.I N°26717767.
- Aceptar la **RENUNCIA** al cargo de **SUB GERENTE** Señor JOSE AYAY ZAMBRANO;
- **NOMBRAR** como nuevo **SUB GERENTE** al Señor JOSE CRUZ CHILON AYAY, con D.N.I N° 26685808. Quienes ejercerán los cargos por tiempo **Indefinido**.

El título fue presentado el 24/07/2013 a las 03:32:29 PM horas, bajo el N° 2013-00017279 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/80.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007325-03.-CAJAMARCA, 25 de Julio de 2013.


Dra. Patricia Collao Padua
REGISTRADOR FORMAL



Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00003

RATIFICACIÓN DE ACUERDOS, REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODER.- Por Copia certificada de fecha 02.08.13, otorgada por el Notario Público Dr. Flaminio G. Vigo Saldaña, que contiene inserta el Acta de Junta Universal de Socio de fecha 02-08-13, que corre a fojas 43 a 46 del Libro de Actas N° 01 debidamente legalizado por el Dr. Miguel Ledesma Inostroza, con fecha 01/10/2002, los socios decidieron y aprobaron por unanimidad lo siguiente:

RATIFICA por unanimidad que la Maquina Excavadora, **Marca:** CAT, **Modelo:** 230DL, **Serie:** A8F03213, **Serie de Motor:** GDC68269, **Año:** 2012, fue adquirida en la forma y modo como fue informado en el tema precedente por el Presidente de la asamblea, es decir fue pagada con dinero prestado por el socio Víctor Rafael Chilon Zambrano, en la suma US\$ 100,0000.00 (Cien Mil con 00/100 Dólares Americanos) y con desembolsos del capital prestado a la empresa CATERPILLAR LEASING S.A. a UNIMAQ S.A. mediante transferencia interbancaria en la suma de US\$ 149,735.04 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco con 04/100 Dólares Americanos), reconociendo la veracidad de los documentos alcanzados además de que el socio Víctor Rafael Chilon Zambrano ha efectuado sus propios recursos hasta la fecha el pago de la letras descritas en el contrato denominado "Reconocimiento de deuda, constitución de garantía mobiliaria y fianza solidaria"

RATIFICAR la transferencia a título de dación en pago, en un solo acto el activo de la empresa, consistente en una Máquina Excavadora **Marca:** CAT, **Modelo:** 230DL, **Serie:** A8F03213, **Serie de Motor:** GDC68269, **Año:** 2012, a favor de la empresa "ADWITH SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES S.R.L.", quien será responsable directa de cancelar el préstamo otorgado por la empresa CATERPILLAR LEASING a favor de "EQUIPORC S.R.L." para la compra de la maquina, pago que deberá ser efectuado en la forma y cronograma que se describe contrato denominado "reconocimiento de deuda, constitución garantía mobiliaria y fianza solidaria", contenido en la escritura pública de fecha treinta y uno de enero del año dos mil trece (31-01-13), suscrito ante Notario de Lima Dr. Fernando Medina Raggio.

REVOCAR las facultades especiales otorgadas al **GERENTE GENERAL VICTOR RAFAEL CHILON ZAMBRANO** y **SUB GERENTE JOSE AYAY ZAMBRANO**.

OTORGAR facultades especiales y/o especificas al vigente **GERENTE GENERAL** de la sociedad el socio **JOSE AYAY ZAMBRANO**, con D.N.I N° 26717767, para que de manera conjunta con el actual **SUB GERENTE** Señor **JOSE CRUZ CHILON AYAY**, con D.N.I N° 26685808, suscriban el documento público y/o privado de transferencia (bajo la modalidad de dación en pago), del activo de la empresa, consistente en una Maquina Excavadora **Marca:** CAT, **Modelo:** 230DL, **Serie:** A8F03213, **Serie de Motor:** GDC68269, **Año:** 2012, a favor de la empresa "ADWITH SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES S.R.L.", con fines de regularizar y/o amortizar el pago de la deuda informada al socio Víctor Rafael Chilon Zambrano, en representación de la sociedad, así como para realizar los tramites y suscribir el documento de cesión de

Enkel Mianres Loza Chumbe
Cajamarca, 02 de Agosto del 2016



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° II. SEDE CHICLAYO

OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA

N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

posición contractual con la empresa CATERPILLAR LEASING CHILE S.A. previa autorización de esta última empresa.

El título fue presentado el 14/08/2013 a las 09:27:26 AM horas, bajo el N° 2013-00018875 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/.98.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00008211-03 00008627-01.-CAJAMARCA, 16 de Agosto de 2013.


Dra. Patricia Cella
REGISTRADOR PÚBLICO

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 15/02/2016 10:37:43 Página 25 de 28
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos


Ena Milagros León
SECRETARÍA DE OFICINA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00007**

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS POR TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En virtud de la Escritura Pública N° 1465, de fecha 11/12/2013, ante Notario Público de Cajamarca, Elmer Bustamante Daza, en la que se inserta las fojas 47 a 48, del Libro de Actas N° 01, debidamente legalizado por Notario Público de Cajamarca, Abogado Miguel Ledesma Inostroza, con fecha 01/10/2002, los socios acordaron y aprobaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR la **TRANSFERENCIA** por Donación de 1,500 participaciones de **VICTOR RAFAEL CHILÓN ZAMBRANO**, conforme el siguiente detalle: 750 participaciones a favor de **JOSE AYAY ZAMBRANO** (soltero) y, 750 participaciones a favor de **JOSE CRUZ CHILON AYAY** (soltero), las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

En consecuencia **MODIFICAR** el Estatuto de la Sociedad, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE **S/. 184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, REPRESENTADO POR **184,000 PARTICIPACIONES SOCIALES** DE UN VALOR NOMINAL DE S/.1.00 (UN NUEVO SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1. JOSE AYAY ZAMBRANO**, SUSCRIBE Y PAGA **182,500 PARTICIPACIONES SOCIALES**, DE **S/. 1.00 (UN NUEVO SOL)** CADA UNA, EQUIVALENTE A **S/. 182,500.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIETOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, QUE REPRESENTA EL 99.2% DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2. JOSE CRUZ CHILON AYAY**, SUSCRIBE Y PAGA **1,500 PARTICIPACIONES SOCIALES**, DE **S/. 1.00 (UN NUEVO SOL)** CADA UNA, EQUIVALENTE A **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, QUE REPRESENTA EL 0.8% DEL CAPITAL SOCIAL.

El título fue presentado el 12/12/2013 a las 03:17:53 PM horas, bajo el N° 2013-00029477 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/.41.00 con Recibo(s) Número(s) 007851-02.- CAJAMARCA, 26 de Diciembre de 2013.

Paola Gina Velazco Gonzales
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA II SEDE CHICLAYO - ORC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00008**

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO POR AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública N°2122 del 19/05/2014 otorgada ante el Notario de Cajamarca Flaminio G. Vigo Saldaña, que contiene inserta el Acta de Junta Universal de Socios del 19/05/2014 que corre a fojas 51 a 52 del Libro de Actas N°01, legalizado el 01/10/2002 por el Notario de Cajamarca Miguel Ledesma Inostroza, Registro N°1579, los socios acordaron por **UNANIMIDAD**:

1. **AMPLIACIÓN** del Objeto Social.
2. **MODIFICAR** el Artículo 2° del Estatuto, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL, la sociedad tiene por objeto dedicarse a:

- ⇒ Servicios de consultoría, ejecutor y proveedor de obras públicas - SNIP.
- ⇒ Elaboración de expedientes y perfiles técnicos.
- ⇒ Estudios topográficos.

1. MOVIMIENTO DE TIERRAS:

- * Mantenimiento de vías de comunicación.
- * Construcción, accesos y vías industriales.
- * Acarreo de materiales de construcción.
- * Conformación de botaderos y plataformas
- * Servicio de voladura.

2. MANEJO AMBIENTAL:

- * Construcción de pozos de sedimentación.
- * Construcción de barreras y muros de contención.
- * Construcción de canales temporales y permanentes.
- * Control de sedimentos a través de serpentines y otros.
- * Restauración e instalación de pasturas en protección.
- * Revegetación, forestación y reforestación.
- * Manejo y conservación de suelos.
- * Monitoreo y control de recursos hídricos.

3. DESARROLLO RURAL:

- * Formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural.
- * Integración para la zona de influencia de MINERA YANACocha.
- * Educación social y capacitación familiar para nuevas formas de vida comunitaria.

4. MANEJO, PRESTADORA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

- * Manejo y transporte de residuos sólidos peligrosos.
- * Manejo y transporte de aguas residuales, aguas grises y cloacales.
- * Manejo y transporte de lodos.
- * Manejo y transporte de suelos contaminados.
- * Manejo y transporte de aceites, grasas, carburantes y aditivos usados.
- * Manejo y transporte de residuos biocontaminados.
- * Recolección, acondicionamiento y transporte de residuos hospitalarios.
- * Compra venta de todo tipo de chatarra.
- * Manejo de residuos sólidos industriales.
- * Manejo y transporte de residuos sólidos agropecuarios.

Erika Milagros León Chumbe
CERTIFICADO
Zona Registral N° II Sede Chiclayo

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° II SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CAJAMARCA
N° Partida: 11002855

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES QUILISH PORCON S.R.L.
EQUIPORC SRL**

- * Manejo y transporte de residuos sólidos de la construcción.
- * Barrido, recolección y segregación de residuos sólidos municipales.
- * Barrido, recolección y segregación de residuos sólidos industriales no municipales.
- * Manejo y acondicionamiento de baterías líquidas*.

5. OTRAS ACTIVIDADES:

- * Trabajo en geología.
- * Manejo en procesos.
- * Diseño y elaboración de proyectos integrales civiles y electromecánicos.
- * Diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas.
- * Construcción civil – diseño de planos, construcción, ejecución de obras civiles, arquitectura y montaje de estructuras metálicas.
- * Soldadura – eléctrica, oxiacetilénico y maquinaria pesada.
- * Trabajos en electricidad – sistemas, electricidad industrial y redes eléctricas, subestación y líneas aéreas, sistema de iluminación, mallas puesta a tierra.
- * Construcción y montaje de cercos enmallados.
- * instalación de geomembrana y geo textil.
- * Exploración y desarrollo minero.
- * Alquiler de maquinaria pesada, mediana y equipos menores.

El título fue presentado el 19/05/2014 a las 12:40:24 PM horas, bajo el N° 2014-00011437 del Tomo Diario 0263. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003322-03. CAJAMARCA, 21 de Mayo de 2014.

Dra. Patricia Collao Paredón
REGISTRADOR PÚBLICO

Erika Milagros León Chumbe
CERTIFICADORA
León Chumbe Erika Milagros

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP